

| TIPO DE LICENCIA | DENTRO DE RESIDENCIA | FUERA DE RESIDENCIA | ESPECIFICACIONES |
|--|---|--------------------------------------|--|
| FALLECIMIENTO de familiares Hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad | 3 días | 6 días | Si el hecho causante coincide con un día de descanso, un festivo no trabajado, o un día no laborable (excepto vacaciones), el cómputo de la licencia comenzará el primer día de trabajo posterior al hecho causante . Los días de permiso retribuido son días de trabajo efectivo, debiéndose ser descontados los descansos, festivos o RJ que queden por medio una vez iniciado el permiso. Conseguido por sentencia ganada por CGT en el Tribunal Supremo. En el caso de enfermedad grave u hospitalización, además: el inicio del disfrute no tendrá que coincidir necesariamente con el hecho causante. Este supuesto incluye la hospitalización por parto en supuestos distintos al nacimiento de un hijo. |
| INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA sin hospitalización que precise reposo domiciliario Parientes hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad, o convivientes | 5 días | 6 días ó 5 días para convivientes | |
| NACIMIENTO DE HIJO O ADOPCIÓN Mismo caso si surgieran complicaciones en el parto | 3 días | 6 días | |
| ENFERMEDAD GRAVE / HOSPITALIZACIÓN Hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad, o convivientes | 5 días | 6 días ó 5 días para convivientes | |
| EXÁMENES PRENATALES | Por el tiempo indispensable para realizarlos | | Estatuto de los Trabajadores 37.3 punto F |
| MATRIMONIO Y PAREJA DE HECHO | 15 días (Sin contar domingos ni festivos. Los sábados son días laborables si no coincide con festivo) | | Es necesario solicitarlo por escrito. Si se pide con 2 meses o más de antelación, se puede disfrutar junto con las vacaciones. |
| REALIZACIÓN DE EXÁMENES para obtener un título oficial | Días puntuales en los que se realicen los exámenes | | De no aprobar la mitad de las asignaturas, se perderá el derecho a Licencia con sueldo . En el caso de tratarse de un examen de una convocatoria interna, la licencia será retribuida si se supera la mitad de la puntuación exigida para aprobar dicha convocatoria. |
| Cumplimiento de un deber inexcusable | Tiempo indispensable para ello | | De carácter público y personal |
| Traslado de domicilio habitual | 2 días, hasta 5 días si es por Convocatoria de Movilidad | | Se perdieron por la firma de CCOO, UGT y SCF con la NMM 2022 (AGM). pero se recuperaron gracias a la presión de CGT en septiembre de 2023. |
| ENFERMEDAD O ACCIDENTE que no dé lugar a baja laboral | 4 días con un máximo de 3 consecutivos | | Los llamamos Días Malosos: Conseguido por sentencia ganada por CGT en la Audiencia Nacional. |
| Asuntos propios (LZs, licencias) | 6 días | | |
| RJs, reducción de jornada | 10 días | | Conseguido con movilizaciones de CGT por la reducción de jornada 37'30 h. |
| PERMISO DE FUERZA MAYOR | Hasta 4 días | | Por motivos familiares urgentes o convivientes que precisan presencia inmediata. Se pueden cooger por horas. |

